

Santiago, 9 de Mayo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

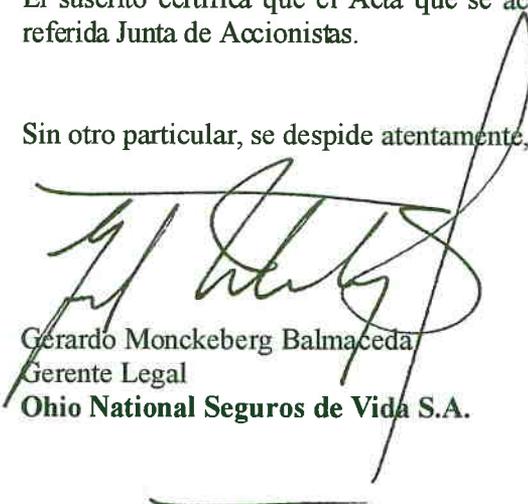
Ref.-Acta Décimo Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Cumplo con adjuntar a usted copia de Décimo Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de “Ohio National Seguros de Vida S.A.”, celebrada con fecha 29 de Abril pasado.

El suscrito certifica que el Acta que se acompaña es testimonio fiel y estricto de lo ocurrido en la referida Junta de Accionistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Gerardo Monckeberg Balmaceda
Gerente Legal
Ohio National Seguros de Vida S.A.

c.c. G.G.
Fiscalía

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"OHIO NATIONAL SEGUROS DE VIDA S.A."**

En Santiago de Chile, a 29 de Abril del 2011, siendo las 11:02 horas, en sus dependencias ubicadas en Avenida el Bosque Norte N° 0125, tiene lugar la **Décima Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de "Ohio National Seguros de Vida S.A."**

Preside la Junta el Presidente del Directorio don Ignacio Montes Undurraga, y actúa como Secretario, el Gerente General don Claudio Patricio Correa Viola. Se encuentra también presente el Gerente Legal de la Compañía don Gerardo José Monckeberg Balmaceda.

I.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

El Presidente deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta.

- 1.- Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad.
- 2.- Que no se publicaron avisos de citación a la presente Junta, toda vez que se tenía la certeza que concurrirían a ella la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que en la especie ha ocurrido. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 3.- Que con fecha 14 de Abril de 2011, se comunicó como hecho relevante a la Superintendencia de Valores y Seguros el día, hora, lugar y objeto de esta Junta General Ordinaria.
- 4.- Que en la edición del Diario "La Segunda", de fecha 14 de Abril del año curso, se publicó el balance general y estado de ganancias y pérdidas de la sociedad al 31 de Diciembre del 2010, debidamente auditado y con sus notas explicativas. Además se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros copia de la referida publicación.
- 5.- Que dicho balance, estado de ganancias y pérdidas, notas explicativas e informe de los auditores externos, como asimismo el inventario de bienes de la Compañía y la memoria del ejercicio, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.
- 6.- Que, asimismo se remitió a cada accionista copia de los documentos referidos en el número anterior.
- 7.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

II.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-

De acuerdo al registro de asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas, debidamente representados:

- a) "ON SUDAMERICA S.A.", representada por don Ignacio Montes Undurraga, por 13.101 acciones;
- b) "ON GLOBAL HOLDINGS, Inc.", representada por don Ignacio Montes Undurraga, por 1 acción.



En consecuencia, se encuentran representadas en la reunión un total de 13.102 acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha.

III.- APROBACION DE PODERES.-

La calificación de los poderes con los cuales aparece actuando don Ignacio Montes Undurraga ha sido efectuada inmediatamente antes de la reunión y la unanimidad de los accionistas ha aprobado dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados de conformidad a la ley.

IV.- INSTALACION DE LA JUNTA.-

Señaló el Presidente que habiéndose reunido en exceso el quórum establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.

V.- SISTEMA DE VOTACION.-

El Presidente informa a la Junta que, previo a someterse a consideración de ella las materias propias y objeto de la misma conforme a la ley, y que se indican en el punto siguiente, se hace necesario que conforme a las disposiciones legales vigentes, particularmente el artículo 62 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y, conforme la normativa vigente impartida en razón de ella por la Superintendencia de Valores y Seguros a través de la Norma de Carácter General N° 273, de fecha 13 de enero de 2010, los accionistas deberán adoptar como acuerdo previo, si las materias a someterse a su decisión se llevarán individualmente a votación, como asimismo establecerse el sistema de votación a utilizarse, o bien, deberán adoptar como acuerdo y de manera unánime que, la votación de una o más materias a tratarse se efectúe por aclamación, en cuyo caso los accionistas deberán emitir su voto a viva voz, debiendo dejarse constancia de ello en el acta que se levante de la presente junta, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 ya reseñado.

Los accionistas presentes y con derecho a voto, por unanimidad aprueban acogerse al sistema de votación consistente en que las decisiones que se adopten se efectúen a viva voz y por aclamación como modalidad de votación para la presente Junta, dejando constancia de ello en este acto.

VI.- TABLA.-

Manifestó el Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto del balance y de la memoria presentada por el directorio para el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.010; dar cuenta de los resultados de la sociedad; fijar la remuneración que tendrán los directores durante el ejercicio 2.011; informar las remuneraciones recibidas por los directores en el ejercicio correspondiente al año 2.010; la elección de los miembros titulares y suplentes del directorio; designar auditores externos para este ejercicio; dar cuenta de las operaciones con entidades relacionadas y, en general, resolver cualquier otro asunto que los señores accionistas estimaren necesario pronunciarse para la buena marcha de los negocios sociales y que no sean propios de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.



VII.- MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO 2.010.-

El Presidente señaló que se ha enviado a todos los accionistas, una copia de la Memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2.010, como asimismo del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, las notas correspondientes a los referidos estados financieros y el informe de los auditores externos.

Por acuerdo de esta Junta, se omite la lectura de los referidos documentos, toda vez que los accionistas han tomado debido conocimiento de ellos. No obstante lo anterior, el señor Presidente hace una breve reseña de las actividades más importantes desarrolladas por la sociedad durante el año 2.010, analizando el grado de avance de los negocios sociales durante dicho ejercicio.

Finalmente, por unanimidad se aprueban los referidos estados financieros, acordando que copia de los mismos, se entiendan formar parte integrante de la presente acta.

VIII.- NUEVO CAPITAL DE LA SOCIEDAD.-

La Junta de Accionistas deja constancia que, al haberse aprobado el balance y conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, el nuevo capital de la Compañía asciende a \$ 49.284.650.519.

IX.- RESULTADO DEL EJERCICIO AÑO 2.010.-

El Presidente señaló a los accionistas que, tal como se indica en la Memoria anual presentada por el Directorio, la sociedad generó utilidades durante el ejercicio 2.010, las cuales ascendieron a \$ 10.911.501.110. Asimismo, el Presidente señaló que la Compañía mantiene una pérdida tributaria mayor a la utilidad del ejercicio 2010, razón por la cual, ésta se destinará en su totalidad a absorberla y, por ende, no habrá dividendos para repartir.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprueba la cuenta rendida por el Presidente sobre este particular.

X.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO.-

El Presidente indicó a los accionistas que, por haber renunciado el director suplente don David O'Maley y posteriormente, el director titular don Fernando Bravo Ibarra, corresponde de acuerdo a los estatutos sociales y normativa que rige la materia, que esta Junta de Accionistas elija a la totalidad del Directorio de la Compañía.

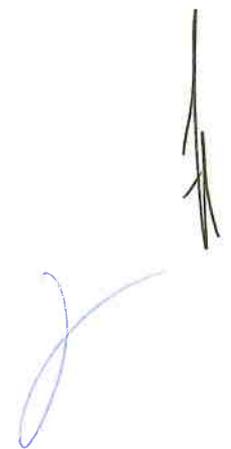
La junta de accionistas, por la unanimidad de los asistentes con derecho a voto, acordó designar como directores titulares y suplentes de la sociedad, a contar de esta fecha, y por el período estatutario correspondiente, a las siguientes personas:

Directores Titulares

- Ignacio Montes Undurraga
- John J. Palmer
- Ronald J. Dolan
- Christopher A. Carlson
- Ronald G. Heibert

Directores Suplentes

- Kristal Hambrick
- Arthur J. Roberts
- Therese McDonough
- John Schwartzkopf
- Paul Twilling



Se encomienda al Gerente General notificar este acuerdo a las personas que resultaron electas, como asimismo comunicarlo a la Superintendencia de Valores y Seguros y, efectuar los demás trámites que la ley establece al efecto.

XI.- REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2.011.-

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acuerda que hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebre para conocer del balance al 31 de Diciembre del 2.011, los directores no reciban remuneración alguna por el desempeño de sus cargos, todo ello sin perjuicio de que los directores puedan percibir por funciones distintas a su calidad de tales una retribución, en cuyo caso estas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece al efecto.

XII.- APROBACION REMUNERACION DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2.010.-

El Presidente deja constancia que durante el ejercicio del año 2.010, sólo el director titular don Fernando Bravo Ibarra recibió honorarios por concepto de asesorías al Directorio de la sociedad, beneficio que ascendió a la suma total de M\$ 10.793 en el año y fue conocido y aprobado por el Directorio en sesión ordinaria del mes de mayo del año 2006, en razón de que corresponde a una retribución por funciones distintas a su calidad de director de la sociedad.

La Junta de Accionistas resolvió, por unanimidad, aprobar el pago de honorarios efectuado al director titular don Fernando Bravo Ibarra por asesoría legal al Directorio de la Compañía.

XIII.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.-

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento de las normas legales vigentes, es necesario que la Junta designe a una empresa de auditores externos de entre los inscritos en el registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre el particular, el señor Presidente informó que el Directorio de la sociedad acordó proponer a la Junta de Accionistas mantener a la empresa PriceWaterhouseCoopers como auditores de la Compañía para el ejercicio 2.011.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acuerda designar a la empresa PriceWaterhouseCoopers como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2.011.-

Si dicha empresa auditora no quisiere o no pudiese aceptar el cargo, la Junta de Accionistas, por la unanimidad de las acciones, acuerda facultar al Directorio para que con amplias atribuciones y sin restricción de ninguna especie designe a los auditores externos para el ejercicio 2.011, de entre las empresas Ernest & Young, KPMG y Deloitte & Touche.

XIV.- OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.-

El Presidente rindió a los accionistas una amplia y detallada cuenta respecto de las operaciones que la sociedad ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, las que se indican en la Memoria aprobada en esta asamblea.



a) A continuación se detallan las transacciones significativas durante el año 2010, con partes relacionadas al cierre de cada ejercicio, respectivamente:

Entidades 2008 y RUT	Relación	Naturaleza de las transacciones	Monto MS	Utilidad (pérdida) MS
C y M Consultores Ltda. Rut: 78.729.870-2	Administrador común	Asesorías financieras	255.249	(255.249)
On Sudamérica Rut: 96.673.770-0	Directa	Reembolso Gastos	18.698	0
Fernando Bravo Ibarra Rut: 6.975.359-0	Director	Asesoría al directorio	10.793	(10.793)
Fernando Bravo y Cía. Ltda. Rut: 77.126.590-1	Administrador común	Asesoría legal	34.971	(34.971)

b) Adicionalmente, los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.010:

Entidad / parte / RUT	Naturaleza de las transacciones	Por cobrar (por pagar) MS
ON Sudamérica S.A. RUT 96.673.770-0	Recupero gastos pagados	18.698
TOTAL		18.698

La Junta de Accionistas, por unanimidad, tuvo presente la cuenta rendida por el Presidente y aprobó la totalidad de las operaciones efectuadas por la sociedad con entidades o personas relacionadas durante el ejercicio 2.010.

XV.- PUBLICACIONES.-

Los accionistas acuerdan que todas las publicaciones que de conformidad a la ley, reglamentos, normativas y demás que Ohio National Seguros de Vida S.A. deba efectuar, por cualquier causa o motivo se podrán realizar indistintamente en el diario Estrategia, Diario Financiero, o bien, en el periódico La Segunda.

XVI.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.-

La Junta por unanimidad de las acciones acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

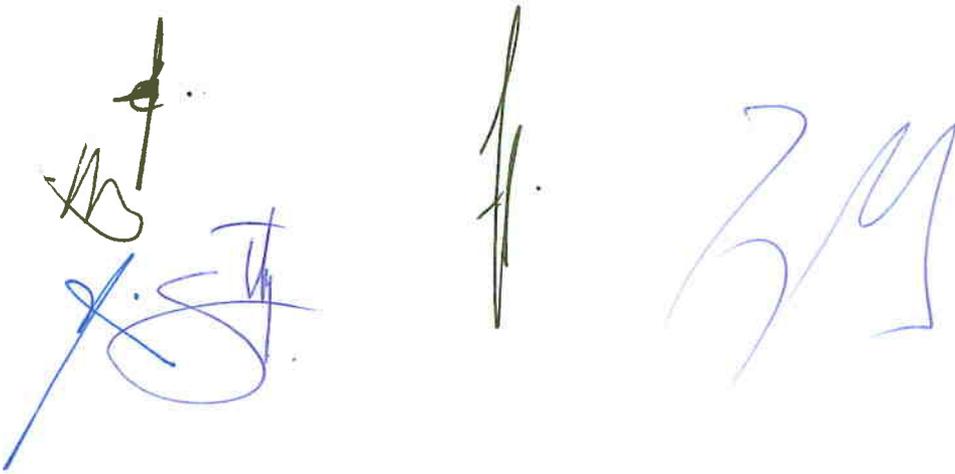
Asimismo, la Junta de Accionistas facultó al abogado don Gerardo José Monckeberg Balmaceda y a don Joaquín de la Cerda Vergara, para que, cualquiera de ambos pueda

reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta y efectuar todos los trámites, publicaciones e inscripciones que en derecho correspondan.

XVII.- FIRMA DEL ACTA.-

La Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones acordó que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los accionistas asistentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario tratar para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea. Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la sesión siendo las 11:40 horas.

The image shows three handwritten signatures. On the left, there is a signature in black ink, followed by a signature in blue ink. In the center, there is a signature in black ink. On the right, there is a signature in blue ink. The signatures are stylized and appear to be written in ink on a white background.